

QUILLOTA, 16 de Junio de 2023.-

EXENTO N°: 4542 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5785 / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo de Reemplazo de Fecha 04 de mayo de 2023;
- 2.- La Orden de Trabajo N° 1473 de Fecha 23/05/2023 y La Orden de Trabajo N° 1593 de Fecha 26/05/2023 de la **ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1310 de Fecha 01/06/2023 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1189 de Fecha 01/06/2023;
- 4.- Certificado de Título;
- 5.- Ord 216 de 24 de marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondiente año 2022 y contrataciones de enero a mayo 2023, proceso que se realizará hasta junio de 2023;
- 6.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	MARCELA VIVIANA COFRÉ MAGAN
RUT	20.930.264-0
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	ASISTENTE DE CONVIVENCIA
TITULO O ESTUDIOS	EDUCACIÓN MEDIA
ASUMIR EN	ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ
A CONTAR DESDE	04/05/2023 HASTA 05/06/2023 REEMPLAZO POR
	LICENCIA MEDICA DE MARIA LAZCANO MATURANA
	RUT N° 7047407-7
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal de Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA